

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "AGROEQUIPOS GRAIMAN CIA. LTDA." A "GRAIMAN CIA. LTDA", AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación de "AGROEQUIPOS GRAIMAN CIA. LTDA. A "GRAIMAN CIA. LTDA.", ampliación del objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto de la indicada compañía, se otorgó el 18 de Noviembre de 1991, ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubèn Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N. 91-3-2-1-333 de 26 de Diciembre de 1991.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Alfredo Peña Calderón, en su calidad de Presidente en ejercicio de la Gerencia de la compañía; el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.-** La compañía cambia su denominación de "AGROEQUIPOS GRAIMAN CIA. LTDA. a "GRAIMAN CIA. LTDA."

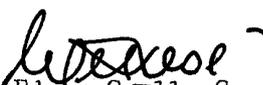
4.- **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.-** De acuerdo a la reforma resuelta, el objeto social será: El diseño, construcción y ensamblaje de equipos para la agricultura y para la industria; la explotación y transformación de materias primas nacionales, como caolín, feldespatos o arcillas en general, para la producción de lozas, porcelanas y artículos similares o afines; la compra o importación de materias primas, insumos o productos semielaborados para la industria y la comercialización o exportación de sus productos industriales.

5.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** La compañía aumenta su capital en la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a DOCE MILLONES DE SUCRES.

6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL:** El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$ 9'000.000,00 en numerario.

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en doce mil participaciones de mil sucres cada una.

Cuenca, Diciembre 26 de 1991

  
Dr. Edgar Coello García,  
SECRETARIO ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**CERTIFICO:** Que el extracto que antecede se publicó en "EL MERCURIO"  
de la ciudad de Cuenca, el 27 de Diciembre de 1991.-

Cuenca, Diciembre 27 de 1991

*Edgar Coello*  
Dr. Edgar Coello García,  
SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto debe publicarse en un término de diez días hábiles en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Cuenca.